

## Cámara de Diputadas y Diputados despachó al Senado proyecto que otorga un beneficio tributario a la adquisición de viviendas

Por 119 votos a favor y 2 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto que otorga un beneficio tributario extraordinario para la adquisición de viviendas nuevas. Ahora, la iniciativa calificada con discusión inmediata pasará al Senado.

El proyecto fue revisado durante tres jornadas por la Comisión de Hacienda desde su envío el pasado lunes 16 de octubre. El martes pasado esta instancia recibió al ministro de Hacienda, Mario Marcel; el miércoles a su par de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, además de representantes del Servicio de Impuestos Internos, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y la Cámara Chilena de la Construcción; y este lunes nuevamente acudió el titular de Hacienda, quien detalló la indicación que se incorporó al texto.

Anuncio Patrocinado





## Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

**09:00 - 13:30 horas.** 

**5 Sábado 30 de Agosto: 09:00 - 13:30 horas.** 

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





## Cámara de Diputadas y Diputados despachó al Senado proyecto que otorga un beneficio tributario a la adquisición de viviendas

Al presentar el proyecto, el ministro Marcel fundamentó las razones para enviar a trámite legislativo esta iniciativa que establece un crédito tributario reembolsable para la adquisición de viviendas nuevas por un monto de un millón de pesos anuales, durante 5 años. Explicó que diversos factores de oferta y demanda han reducido el dinamismo de la construcción como la paralización de obras por la pandemia, el aumento de precios por el encarecimiento de los materiales, provocando además dificultades de acceso a la vivienda para la clase media. Por ello, este articulado apunta a incentivar la adquisición de viviendas nuevas, terminadas o en fase final de construcción, para familias de clase media con el apoyo de un beneficio estatal adicional, así como reducir el stock de viviendas con el fin de gatillar la ejecución de nuevos proyectos inmobiliarios.

El ministro Marcel explicó que "para las personas que están exentas del pago de Impuesto a la Renta, este beneficio sigue siendo válido porque es un crédito tributario reembolsable. Entonces, si la persona está exenta porque su renta está por debajo del límite del Global Complementario, la persona se verá beneficiada al obtenerlo como una devolución".



En tanto, el ministro Montes explicó que el valor del suelo ha aumentado un 218% entre 2010 y 2020, por lo que los precios actuales dificultan acceso a vivienda social en lugares bien localizados. "Valoramos la celeridad y profundidad con la que ha trabajado el Congreso

## Cámara de Diputadas y Diputados despachó al Senado proyecto que otorga un beneficio tributario a la adquisición de viviendas

para este beneficio transitorio que va directamente a la clase media, a familias que tienen dificultades para acceder a un crédito y comprar una



y tú, ¿qué opinas?